

1. Información sobre Vistas

EN PROCESO

A. Nota informativa

En relación con el compromiso permanente de informar con detalle el estado que guardan las vistas elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (Dirección Ejecutiva) en cada sesión ordinaria, se adjunta una nota que contiene información actualizada y pormenorizada sobre el estado que guarda cada vista (*archivo electrónico crt-6so-2022-06-29-p2-a1*).

2. Estrategia de Comunicación

EN PROCESO

En la quinta sesión ordinaria, se informó que, conforme al calendario establecido, durante el mes de mayo se difundieron en las redes sociales del Instituto dos infografías: una que explica en qué consiste la pauta de reposición y otra relacionada con los mapas de cobertura.

En seguimiento a lo anterior, durante el mes de junio se difundieron en las redes sociales del Instituto una infografía y un video animado que explican el proceso que realiza la Dirección Ejecutiva para garantizar que los spots de los partidos políticos y autoridades electorales se transmitan en las emisoras de radio y canales de televisión.

EN PROCESO

3. Estatus de la emisora XERED-AM

En la quinta sesión ordinaria, la Secretaría Técnica informó que el expediente 105/2022 no ha sido resuelto por el Tribunal Colegiado correspondiente y que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) manifestó que no ha sido notificado del auto recaído al recurso de revisión interpuesto. Asimismo, reportó que el IFT recibió, por parte del concesionario, aviso de suspensión de transmisiones debido a una descarga eléctrica.

En seguimiento a lo anterior, se informa que el 10 de junio del año en curso, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/02085/2022, se solicitó al IFT que informe a la Dirección Ejecutiva si existe actualización alguna o resolución sobre la situación jurídica de Radio Red, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XERED-AM.

El 14 de junio del año en curso, el IFT informó que el 9 de abril se admitió el recurso de revisión interpuesto por el apoderado legal de la concesionaria Radio Red en contra de la sentencia dictada en el juicio de amparo 46/2021. Asimismo, el IFT señaló que interpuso recurso de revisión adhesiva.

4. Mapas de cobertura

EN PROCESO

En la quinta sesión ordinaria se informó que la Dirección Ejecutiva solicitó al IFT las coberturas de servicio de radio y televisión que se requieren para llevar a cabo la actualización, vigencia y alcance efectivo de los mapas de cobertura de las emisoras del Catálogo Nacional, y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la actualización del marco geográfico electoral.

Asimismo, se indicó que una vez obtenidos y procesados los insumos, se podría agendar la reunión de trabajo con las representaciones de los partidos políticos y personas integrantes del Comité para realizar el análisis y revisión que se solicita.

Al respecto, se informa que la Dirección Ejecutiva solicitó el envío de la información al IFT el próximo 8 de julio del año en curso, por lo que la respuesta sigue pendiente. El pasado 17 de junio, la DERFE envió los datos relativos al marco geográfico y la Dirección de Procesos Tecnológicos se encuentra trabajando dicha información.

Adicionalmente, en la quinta sesión ordinaria se informó que se estaba trabajando en la elaboración de una guía de usuario, así como un video tutorial para la socialización del Sistema de Mapas de Cobertura (SIMA) dentro y fuera del Instituto. En seguimiento a lo anterior, se informa que el lunes 30 de mayo se compartieron ambos materiales por correo electrónico a los miembros del Comité. Asimismo, dicha guía y video se encuentran disponibles para su consulta pública en la liga del INE: <https://www.ine.mx/actores-politicos/administracion-tiempos-estado/mapas-cobertura/>

EN PROCESO

5. Distribución de promocionales en razón de género en los PEL de Durango y Quintana Roo 2021-2022

En la quinta sesión ordinaria, las personas servidoras públicas de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) de Durango y Quintana Roo proporcionaron datos sobre los resultados que hasta ese momento arrojaban sus respectivos informes de distribución de promocionales en razón de género.

En dicha sesión, la representación del Partido del Trabajo (PT) solicitó conformar un espacio para dirimir controversias sobre la aplicación de la metodología para determinar el cumplimiento a esta medida y desarrollar una herramienta que permita acceder a la información en tiempo real, previo a los cortes informativos. Asimismo, solicitó agendar una sesión para que se presenten los respectivos informes finales de ambos OPLE.

Al respecto, se informa que el 21 de junio, los OPLE de Durango y Quintana Roo presentaron sus respectivos informes finales sobre la distribución de promocionales en razón de género durante la etapa de campaña de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 ante sus órganos máximos de dirección. En atención a la solicitud de la representación del PT, el personal de dichos Institutos está invitado a participar en la sexta sesión ordinaria del Comité para la presentación de los resultados finales.

EN PROCESO

6. Incumplimientos de Grupo Imagen al pautado

En la quinta sesión ordinaria, la Consejera Electoral Dania Ravel solicitó efectuar un nuevo requerimiento a la representación legal de las concesionarias para que presente las pruebas que acrediten la forma en que el *hackeo* en sus equipos tecnológicos generó las omisiones a la transmisión de la pauta electoral durante todo el periodo que se informa. Lo anterior, a fin de que la autoridad tenga mayores elementos para valorar la aprobación de una pauta de reprogramación o, en su caso, dar vista a la Secretaría Ejecutiva. Respecto a la solicitud formulada por la Consejera Electoral Dania Ravel coincidieron las Consejeras Electorales Adriana Favela y Claudia Zavala, así como diversas representaciones partidistas.

Por su parte, el Consejero Electoral Martín Faz y las representaciones del PT y PRI solicitaron se presente la vista correspondiente. Lo anterior, tomando en consideración el contexto en que se dieron las omisiones y la afectación a la pauta electoral.

Sobre este particular, se informa que el 30 de mayo del año en curso, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/01936/2022, por instrucciones del Comité, la Dirección Ejecutiva solicitó que, en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles, la representación legal de los concesionarios GIM TELEVISIÓN NACIONAL, S.A. DE C.V., IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V., RADIO COSTERA, S.A, Y CADENA TRES I, S.A. DE C.V., proporcionara toda la documentación adicional que permitiera a esta autoridad contar con mayores elementos para el análisis del caso y donde se constate la duración del incidente (*hackeo*).

El 01 de junio de 2022, el representante legal de los concesionarios, mediante escrito sin número, dio respuesta al oficio referido en el párrafo anterior en donde adjuntó un *Informe Técnico, Análisis de Evidencias, Informe basado en técnicas de Cómputo Forense de mayo de 2022*. Una vez valorados los elementos remitidos por la representación legal de los concesionarios, el 08 de junio de 2022, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/02056/2022, la Dirección Ejecutiva dio vista a la Secretaría del Consejo General por presuntos incumplimientos por parte de Cadena Tres I, S.A. de C.V.

El 21 de junio de 2022, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/02168/2022, la Dirección Ejecutiva, remitió a la Secretaría Ejecutiva alcance a la vista por presuntos incumplimientos del periodo comprendido entre el 16 y 31 de mayo del año en curso, por parte de Cadena Tres I, S.A. de C.V.